UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Calle Itapúa Esq. Paraguay
E-mail: munifram@gmail.com Telefax: (0761) 265 235 / 265 243

DICTAMEN Nº 11/2017
CONTRATACION DIRECTA Nº 010/2017

Fram, 30 de Junio del 2.017.-

Señor
Alvaro Lorenzo Scappini Bojarczuk, Intendente
Municipalidad de Fram

El Comité de Evaluación de la Municipalidad de Fram , en virtud de las funciones que se le encomendara, en cumplimiento a lo que establece el Art. 27 de la Ley 2051 /03 , el cual es el estudio y análisis de la oferta presentada y la elaboración del informe de Evaluación y recomendación de Adjudicación, en este caso de la **Contratación Directa Nº 10/2017 ID N° 332 244** para la **" Cobertura de Seguros del Edificio, vehículos y Maquinarias** ,cumple en remitirle el dictamen correspondiente.-

Que, Conforme al acta de recepción y Apertura de sobre de oferta, labrada por la U.O.C en fecha 22 del mes de JUnio del 2017 en dicho Acto solo se han presentado en tiempo para dicho acto las siguientes Empresas

item	Oferente	Precio total iva incluido
1	**ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS**	**39.282.000.-**
2	**GENERAL SEGUROS**	**39.870.000.-**

Que el **COSTO ESTIMADO** para la contratación de referencia asciende a la suma de **Gs. 55.680.000 (Cincuenta y cinco millones seiscientos ochenta mil)** ----------

Que en el marco del procedimiento de referencia para la **Cobertura de Seguros del Edificio, Vehículos y Maquinarias** el comité de evaluación reunida en sesión para verificar los documentos que el oferente ha presentado conjuntamente con su Oferta realizando Primeramente la revisión de los documentos de **Carácter Sustancial**

a) Verificación de Cumplimiento de los documentos de Carácter Sustancial

Se ha precedido a la verificación de la Oferta presentada al respecto del cumplimiento de las documentaciones de carácter sustancial, de conformidad a lo que establece el Art. 61 del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen las compras públicas , observándose lo siguiente :

Documentos	ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	GENERAL SEGUROS
El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20, inc. w), ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple

Conforme al cuadro de verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial que antecede en el cuadro más arriba, es importante recalcar que el acta de apertura de sobres de ofertas el mismo difiere con la verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial porque en el Acto de Apertura no se entra a estudiar y analizar el fondo y forma de las documentaciones presentadas por los oferentes ya que la potestad del análisis y estudio de la ofertas recae sobre el Comité de Evaluaciones conforme a lo establecido en el Art. 26 de la Ley 2051/03 y en el Art. 55 del Decreto N° 21909/03 .
El comité de Evaluación, ha tenido en cuenta la Empresa que presento la Oferta más Baja para su análisis correspondiente donde se pasó a verificar la presentación de los documentos formales tal como se establece en el pliego de bases y condiciones,.-

Verificación de Cumplimiento de los documentos de Carácter formal

Documentos	ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	GENERAL SEGUROS
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	Cumple	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Cumple	Cumple
Balances de los tres últimos años 2014,2015,2016	Cumple	Cumple
Margen de Preferencia Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional	Cumple	Cumple

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Calle Itapúa Esq. Paraguay
E-mail: munifram@gmail.com Telefax: (0761) 265 235 / 265 243

Experiencia	ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	GENERAL SEGUROS
Antigüedad Mínima de constitución o inicio de actividades: 3 (tres) años que será comprobado con la constancia de inscripción del RUC expedido por la Sub Secretaria de Estado de Tributación. La convocante establece el tiempo indicado considerando la necesidad de medir la capacidad financiera del oferente.	Cumple	Cumple
Documento que acredite la disponibilidad de una unidad comercial del oferente para la verificación in situ del mismo por parte del Comité de Evaluación. Se solicita que el documento registre la dirección del local barrio o compañía, ciudad, número de teléfono línea fija y el registro de numero de línea móvil (celular); además, la dirección de un correo electrónico.	No Cumple	Cumple
El oferente deberá demostrar mediante la presentación de contratos, certificados de cumplimiento con entidades públicas y/o privadas por lo menos el 50 % del monto de la oferta presentada .Este documento será válido para realizar la evaluación de los antecedentes y experiencias del oferente en la provisión de los bienes requerido en la presente convocatoria.	Cumple	Cumple
Aquellos proveedores que hayan incumplido en sus contratos anteriores avalados por documentos que obran en la institución y en el registro de inhabilitado del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas no podrán ser consideradas sus ofertas para el proceso de Adjudicación.	Cumple	Cumple
El oferente deberá contar con una experiencia mínima para el suministro de los bienes solicitados por lo menos de tres años	Cumple	Cumple

Capacidad Técnica	ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	GENERAL SEGUROS
Declaración Jurada de que los bienes ofertados cumplen con las Especificaciones Técnicas solicitadas.	No Cumple	Cumple
Declaración Jurada de que están en capacidad para la entrega de los bienes adjudicados en tiempo y forma.	No Cumple	Cumple

En vista que la Empresa de Alfa S.A. se Seguros y Reaseguros no ha presentado todos los Documentos formales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones por tal motivo se ha procedido a analizar la Segunda Oferta presentada por Empresa General Seguros .-

En relación a las documentaciones solicitadas se pudo comprobar que la Oferta presentada por la Empresa General Seguros ha dado cumplimiento con lo establecido en el PBC , en la presentación de los Documentos de Carácter Sustancial y en cuanto a las Documentaciones de carácter formal , dando así cumplimiento total de los establecido en el Pliego de Bases y Condiciones , así como lo expresa en el cuadro que antecede, la Empresa **General Seguros**, a dado cumplimiento los aspectos legales, técnicos y financieros en la oferta presentada y habiéndose examinado el suministro de las documentaciones se comprueba que la empresa cumple con lo exigido en el pliego de bases y Condiciones y se encuadra dentro de los parámetros Presupuestarios de la Institución Municipal .-

Que según el Art. 28 de la Ley N° 2051/2003 dispone : **La Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.-**

Por todas las consideraciones señaladas precedentemente, recomendamos al señor Intendente Municipal que para la "**Cobertura de Seguros del Edificio, vehículos y Maquinarias**" , Adjudicar a **la Empresa General Seguros ,** por la suma de Guaraníes : **39.870.000(Treinta y nueve millones ochocientos setenta mil)** teniendo en cuenta que la Empresa cumple con los requerimientos exigidos para ser adjudicado, cuya oferta se encuadra dentro del presupuesto de la Municipalidad de Fram.-

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la máxima autoridad.-

Que, se remite el presente Dictamen para los fines que hubiere lugar, a los 30 días del mes de Junio del año dos mil diecisiete.----------

.....
Marcos A. Segovia
Comité de Evaluación

.....
Edgar Rojas Flores
Comité de Evaluación

.....
Yesica N. Fleitas
Comité de Evaluación